



Bruselas, 1 de diciembre de 2023
(OR. en)

16175/23

ENER 663
RELEX 1413
COWEB 155
COEST 645

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo
N.º doc. Ción.:	15295/23 + ADD 1
Asunto:	Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Consejo Ministerial de la Comunidad de la Energía (Viena, Austria, 14 de diciembre de 2023) — Adopción

1. La Comunidad de la Energía es una organización internacional creada en 2006. Su objetivo es extender las normas y principios del mercado interior de la energía de la UE a países de Europa Sudoriental y de la región del mar Negro, sobre la base de un marco jurídicamente vinculante.
2. El 14 de noviembre de 2023, la Comisión presentó al Consejo una propuesta¹ relativa a la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Consejo Ministerial de la Comunidad de la Energía que se celebrará en Viena el 14 de diciembre de 2023.
2. El Grupo «Energía» examinó dicha propuesta en su reunión del 23 de noviembre. El 24 de noviembre se puso en marcha una consulta escrita informal (documento 15295/23 + ADD 1), que finalizó el 29 de noviembre, sin que ninguna delegación formulara objeciones.

¹ 15295/23 + ADD 1.

3. Se invita al Consejo a que, previa confirmación del Comité de Representantes Permanentes:
- adopte el proyecto de Decisión que figura en el documento 15880/23 + ADD 1;
 - tome nota de que se informará al Parlamento Europeo de la adopción de la Decisión de conformidad con el artículo 218, apartado 10, del TFUE.
-